



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

OFICIO 03-2025

San Nicolás, Santa Bárbara 04 de Abril del 2025

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios

Oficial De Información Pública

DE: Leibin Dinora Reyes Delcid

Secretaria Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N° 03-2025. Enviado el 2 de Abril del 2025. En relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones Ordinarias del Mes de Marzo del año 2025.

1. Adjunto Certificación de acta de corporación de los Acuerdos Aprobados en el mes de Marzo del año 2025.

Respetuosamente.

Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años **2023**. En adelante, a folios **202** se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #550-2024**. Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día **Lunes 3 de Marzo** del año **2025**, siendo las **3:00 P.M.** en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada **Carmen Alicia Paz Rodríguez** en compañía del señor vice-alcalde **Delfín Adalid Martínez Vallecillo** y los señores regidores por su orden **1º Luciano Aguilar Enamorado**, **2º Jerson Omar Caballero Carranza**, **3º Marta Gricelda Martínez Muñoz**, **4º Mariela Julissa Rodríguez Orellana**, **5º José Alfredo Molina Girón**, **6º Wenceslao Caballero Barahona**, **7º Antonio Pineda Izaguirre**, **8º María Belquis Rodríguez Zaldívar** y la secretaria del despacho **Leibin Dinora Reyes Delcid** que da fe. **#01**. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#02** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#03...04...5..6...7..ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #11-2025** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos **ACUERDA: AUTORIZAR** a la Señora Alcaldesa Municipal para que haga los trámites correspondientes para la apertura de una cuenta en Banco de Occidente para el Manejo de fondos del proyecto **111264 Suministro de Mobiliario Escolar Municipalidad de San Nicolás, Santa Bárbara**. Provenientes del Fondo Hondureño de Inversión Social **FHIS 8**. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 2 de Abril del 2025



Leibin Dinora Reyes Delcid
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según Libro de Actas y Acuerdos que se lleva en esta Oficina que corresponde a los años 2023. En adelante, a folios 344 al 346 se encuentra el Pre-Ambulo Punto de Acta que literalmente dice: **ACTA #551 - 2025.** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Viernes 14 de **Marzo** del año 2025, siendo las 2:00 P.M. en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora Alcaldesa Municipal abogada Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde Delfín Adalid Martínez Vallecillo y los señores regidores por su orden 1° Luciano Aguilar Enamorado, 2° Jerson Omar Caballero Carranza, 3° Marta Gricelda Martínez Muñoz, 4° Mariela Julissa Rodríguez Orellana, 5° José Alfredo Molina Girón, 6° Wenceslao Caballero Barahona, 7° Antonio Pineda Izaguirre, 8° María Belquis Rodríguez Zaldívar y la secretaria del despacho Leibin Dinora Reyes Delcid que da fe. #01. Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. #03...04...5..6...7..8...9..**ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO #11-2025.** En vista que en el acta de fecha 4 de diciembre del 2024, se aprobó darle un apoyo a la Iglesia Centro Internacional Centro de fe ubicada en el Barrio agua zarca de este Municipio. Con materiales para hacer el cambio de la instalación eléctrica y considerando que se les presento un problema de corto circuito, se vieron en la necesidad de hacer el cambio del sistema eléctrico de emergencia, por lo que siempre se les dará un subsidio por L.10,000.00. Para mejoramiento de las instalaciones del edificio. **ACUERDO #12-2025.** En vista que en el acta 546-2025 de fecha 6 de Enero del año 2025,



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Se Presentó el informe de rendición de cuentas GI acumulada correspondiente al cuarto trimestre del 2024, CONSIDERANDO: Que al momento de transcribir los datos al Libro de actas los totales no coincidían con los datos del Sistema SIGMA, Por lo que en esta fecha se hace la aclaración y modificación de valores siendo los datos correctos los siguientes. Saldo Inicial L.3,322,187.53, Ingresos L.38,167,116.63. Total Disponible 2024 L.41,489,304.16. Total de Egresos L.32,371,794.00. Saldo Final L.9,117,510.16. Mismo que fue aprobado por la honorable corporación Municipal. ACUERDO #13-2025. En vista de que la empresa FEFASA Ferretería Faraj S.A. de C.V., ubicada en San Pedro Sula, realizó por error una transferencia por la cantidad de L.158, 728.22 a la cuenta de esta Alcaldía, el día 29 de enero de 2025, mediante una transferencia ACH a través del Banco Atlántida, CONSIDERANDO: Que el pago mencionado correspondía a la Alcaldía de Tegucigalpa, Distrito Central y no a esta institución, CONSIDERANDO: Que se ha recibido toda la documentación de respaldo pertinente, tanto por parte del banco que efectuó la transferencia como de la empresa que realizó el pago, con el fin de iniciar el proceso de devolución, POR LO TANTO, EL PLENO CORPORATIVO, después de analizar los hechos y la documentación presentada, ACUERDA: Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que proceda a realizar la devolución por la cantidad de L.158,728.22 a la empresa FEFASA Ferretería Faraj S.A. de C.V. 8. 10. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

San Nicolás, Santa Bárbara 2 de Abril del 2025


Leibin Dinora Reyes De la Cruz

Secretaria Municipal

